



0225
RESOLUCION N°
NEUQUEN, 19 ABR 2011

VISTO:

El Expediente OE-3507-M-11 de la Secretaría de Servicios Urbanos, mediante el cual se eleva las facturas tipo C N° 0001-00000147 y N° 0001-00000150 de la firma SERVICIOS INTEGRALES, de Cristal Alejandro David, para su correspondiente pago; y

CONSIDERANDO:

Que por notas obrantes a fs. 01 y 05, el Secretario de Servicios Urbanos, solicita el pago de la factura N° 0001-00000147 por un importe de PESOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 CTVOS. (\$14.400,00) y de la factura N° 0001-00000150 por un importe de PESOS TRECE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 CTVOS (\$13.200,00) de la firma SERVICIOS INTEGRALES, de Cristal Alejandro David, por el servicio de llenado de reservorios Colonia Nueva Esperanza durante los meses de Febrero y Marzo del corriente año respectivamente;

Que el Secretario de Servicios Urbanos fundamenta la solicitud en: "...la rotura del caudalímetro del acueducto de la Empresa Plus Petrol, razón por la cual esta Secretaría debió proceder a efectuar la entrega de agua cruda para satisfacer las necesidades de los habitantes de la Meseta..."

Que previo al pago de las facturas, la Dirección de Tesorería deberá descontar el Impuesto a los Sellos según consta a fs. 04 y 05 respectivamente;

Que a fs. 03 y 07 se adjuntan las correspondientes certificaciones del servicio prestado;

Que a fs. 10 toma intervención la Secretaría de Coordinación y Economía;

Que a foja 12 se adjunta la planilla del Sistema SINCO en la cual se otorga la imputación presupuestaria correspondiente;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

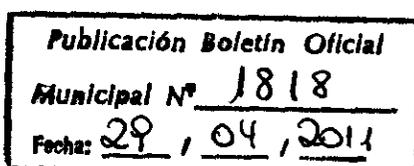
RESUELVE:

Artículo 1°) **AUTORÍCESE** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo "C" N° 0001-00000147 y N° 0001-00000150 de la firma SERVICIOS INTEGRALES, de Cristal Alejandro David, por un importe total de PESOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 CTVOS. (\$27.600,00) con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 1°) **AUTORÍCESE** a la Dirección de Tesorería, a descontar el Impuesto de Sellos correspondientes a las facturas N° 0001-0000147 y N° 0001-00000150 de la firma SERVICIOS INTEGRALES, de Cristal Alejandro David.-

Artículo 2°) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA.



FDO. BIANCHI.-
Cr. Mario D. Rimoniol
SUBSECRETARIO DE HACIENDA
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN